

DECRETO N° 301

Dante
CASTRO, 03 DE MARZO DE 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y autorícese la actividad denominada: Limpieza de cierre perimetral del Hogar de adultos mayores San Francisco, y la creación de una red de voluntariado para ir en ayuda de personas en situación de vulnerabilidad. Lo anterior en marcado en las actividades anuales de la oficina de la Juventud y la oficina del Adulto Mayor.

La actividad se realizara el día sábado 22 de abril del año 2017 desde las 09:00 hrs. Hasta las 14:00 hrs.

Los gasto que se realicen para la correcta ejecución de la actividad se imputaran al centro de costos 050504 "Oficina de la Juventud " y 040415 "Programa Adulto Mayor"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud
- Oficina Adulto Mayor